

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 287/2022

Procedimiento: Licitación Pública N° 20/2022

Objeto: Provisión de Soluciones Parenterales para el Servicio Farmacia de este Hospital Dr. René Favalaro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 10 de enero de 2023 a las 11:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 16 de diciembre de 2022, según Acta N° 187, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 20/2022 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución CA N° 69/22. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.



Fecha limite de envio de ofertas: 10 de enero de 2023 a las 11.00 hs, en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA N° 1: LABORATORIOS JAYOR S.R.L. (CUIT 30-71220533-0): Presenta oferta por un monto total de \$9.275.432,00.-

OFERTA N° 2: NORGREEN S.A. (CUIT 30-67961829-2): Presenta oferta por un monto total de \$1.099.000,00.-

OFERTA N° 3: DNM FARMA S.A. (CUIT 30-71013847-4): Presenta oferta por un monto total de \$6.504.122,20.-

OFERTA N° 4: DROGUERÍA ALFARMA S.R.L. (CUIT 30-70934781-7): Presenta oferta por un total de \$8.265.157,90.-

OFERTA N° 5: DROGUERÍA VARADERO S.A. (CUIT 30-70845052-5): Presenta oferta por un total de \$9.407.731,00.-

OFERTA N° 6: XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5): Presenta oferta por un total de \$7.591.500,00 (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$7.889.000,00).-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.40 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas 41 a 171 de la firma Laboratorios Jayor S.R.L., 172 a 228 de la firma Norgreen S.A., 229 a 312 de la firma Dnm Farma S.A, 313 a 465 fe la firma Droguería Alfarma S.R.L, 463 a 568 de la firma Droguería Varadero S.A. y de 569 a 589 de la firma Ximax S.R.L.



Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones (fs. 590).

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. Las responsables del Servicio Farmacia expresan que "las ofertas desde el punto de vista técnico se ajustan a los requerimientos solicitados, luego de un análisis de la tasa de uso, se sugiere que los renglones 2 y 8, no se acepten con vencimiento menor a 12 meses" (fs.593).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, las mismas se encuentran afianzadas de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones
- c) En virtud a los Puntos 8.1 y 8.4 del PBCP, todas las firmas presentan la documentación requerida.

Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:



- a) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 al oferente **DROGUERÍA ALFARMA S.R.L. (CUIT 30-70934781-7)** por un monto total de \$ 7.670.754,30.-
- b) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, el renglón 3 al oferente **DROGUERÍA VARADERO S.A. (CUIT 30-70845052-5)** por un monto total de \$ 39.598,40.-
- c) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 4 y 9 al oferente **XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5)** por un monto total de \$ 548.125,00.-

Se deja constancia que la firma Alfarma S.R.L. presenta credencial vencida de inscripción en el registro de proveedores del Hospital, y que al momento de este dictamen tiene iniciado el trámite de renovación en nuestro registro. Si se decide adjudicar a la misma, previamente deberá contar con la inscripción definitiva en nuestro registro de proveedores. El resto de las firmas cuentan con certificado definitivo y actualizado en nuestro registro de proveedores

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 27 de enero de 2023.



Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC



Dr. Rodolfo Pace
Asesor Legal
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC



Cdora. Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC



Farm. Karina Tamay
Coord. Farmacia/MP 18285
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC